

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5946** *ISTAR CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 603/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Natalio Medrano Florres contra Istar Construcciones Sociedad Civil Privada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de marzo de 2009 por el que se declara a Istar Construcciones Sociedad Civil Privada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 2.018,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de marzo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090019365-1